



ADAMANTINE

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Dirección General Adjunta de Emisoras.
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn,
Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020, Ciudad de México.

PRESENTE.

ASUNTO: Constancia (1er Trimestre 2022).
TRIMESTRAL.

A/rn, LIC. LEONARDO MOLINA VÁZQUEZ
Director General de Emisoras.

José Manuel Rendón Oberhauser, Sergio Carrera Dávila, Eduardo del Río Hernández y Susana Jaqueline Valdivia Ortiz, en nuestro carácter de Dirección General, Director Jurídico y Directora de Finanzas de Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en lo sucesivo ("Adamantine"), respectivamente y en este orden, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y de documentos, Avenida Insurgentes Sur 1738, Piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, comparecemos para exponer lo siguiente:

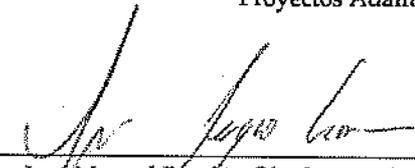
Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 104, fracción II de la Ley del Mercado de Valores; el Artículo 33, fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores; y el Artículo 4.033.00, fracción XV del Reglamento Interior de la BMV. En relación con la información financiera del primer trimestre 2022, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Adamantine, contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falsada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Por lo antes expuesto a esta H. Comisión, atentamente solicito se sirva:

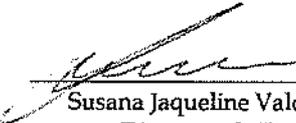
PRIMERO.- Tener por acreditada la personalidad con la que nos ostentamos en representación de Adamantine; y
SEGUNDO.- Tener por presentada en tiempo y forma la información de la constancia de referencia y por cumplida la obligación de proporcionar la información en comento.

Atentamente

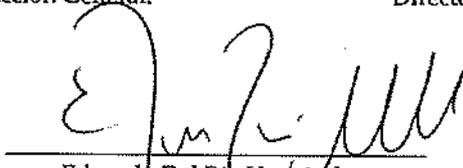
Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.



José Manuel Rendón Oberhauser /
Sergio Carrera Dávila. - Dirección General.



Susana Jaqueline Valdivia Ortiz.
Directora de Finanzas.



Eduardo Del Río Hernández.
Director Jurídico.